



Universidad de Chile

Senado Universitario

INFORME DEL SENADO UNIVERSITARIO CON OBSERVACIONES FUNDADAS

“Presupuesto Global 2012, presentado por la Rectoría al Senado Universitario”

En Sesión Plenaria N°230 del Senado Universitario, efectuada el día 29 de marzo de 2012, se acordó, por once votos a favor, ocho en contra y cuatro abstenciones, NO RATIFICAR el Presupuesto de la Universidad de Chile para el año 2012, de acuerdo a las siguientes observaciones fundadas:

1. Distribución del Aporte Institucional.

El Proyecto de Desarrollo Institucional, en adelante PDI, en su Punto 7.10 letras A y D, plantea establecer un nuevo esquema de financiamiento y de asignación presupuestaria en la Universidad. Lamentablemente en el presupuesto 2012 se observa *que el Presupuesto del Fondo General se sigue distribuyendo de acuerdo a criterios históricos, en contradicción con el Proyecto de Desarrollo Institucional*”. Este hecho ha sido planteado en forma recurrente por el Senado Universitario (Presupuesto años 2007-2011), el cual considera fundamental que la distribución del presupuesto del fondo general se realice a través de criterios que permitan una mayor equidad entre las diferentes unidades académicas, atendiendo a la naturaleza de sus quehaceres.

2. Remuneraciones.

El PDI, en los puntos 7.8 letras A y 7.9 letra C, plantea mejorar las remuneraciones académicas y fortalecer la carrera funcionaria del personal de colaboración de la Universidad. A la luz de la Ley de Transparencia, el Senado Universitario evidencia un alto nivel de desigualdad entre las diferentes unidades académicas en las rentas percibidas por los académicos de igual jerarquía y entre el personal de colaboración de igual grado.

Mención especial merecen las diferencias de renta entre los cuerpos directivos de las unidades académicas y de los servicios centrales.

El Senado Universitario considera fundamental avanzar en una propuesta de remuneraciones para el personal, tanto directivo, como académico y del personal de colaboración, que disminuya las desigualdades observadas.

En este contexto, el Senado Universitario considera necesario avanzar en el Bono AUCAI, el cual presenta un efecto redistributivo y de equidad en los ingresos de los académicos de igual jerarquía al representar una asignación fija para cada una de ellas.

En este sentido, congelar este incremento contradice las expectativas del propio PDI y del cuerpo académico, produciéndose un retroceso en relación a los objetivos ya señalados (PDI, Punto 7.8 letra A). Este Senado Universitario considera necesario continuar con este programa de mejoramiento salarial, proponiendo que se aumente en una cuota llegando a 11.

3.- Presupuesto del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre

El PDI plantea en los puntos 7.5 y 7.9, fortalecer la calidad y pertinencia de las carreras y programas de pregrado de la Universidad y establecer políticas y criterios transversales de gestión institucional. En este contexto el Senado Universitario observa con preocupación la situación financiera del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, considerando que los niveles de endeudamiento actuales ponen en peligro su desempeño, tanto como centro académico de alto nivel, como en su aporte a la Salud Pública Nacional.

4.- Estructura Organizacional de la Universidad

El PDI plantea en el punto 7.1 letra A, establecer una nueva estructura organizacional por áreas para la Universidad que cumplan con criterios preferentemente epistemológicos. En este contexto el presupuesto 2012 se presenta basado en una organización histórica que mantiene ciertas unidades que, a la fecha, no cumplen criterios mínimos académicos y de eficiencia económica. Por ello, el Senado Universitario solicita iniciar un proceso de revisión de la estructura universitaria que dé cuenta de los desafíos que deberá enfrentar la Universidad en los próximos decenios.

5.- Venta de Bienes y Servicios de Consumo

El PDI plantea en el punto 7.10, letra A, definir un nuevo esquema de financiamiento institucional. El presupuesto 2012 presenta diferencias importantes en la generación de ingresos propios de las unidades académicas, observándose algunos incrementos muy importantes, como sucede en las Facultades de Filosofía y Medicina, en otras se aprecian disminuciones relevantes, como acontece en las Facultades de Economía y Negocios y en Ciencias Sociales. Por ello, el Senado Universitario solicita conocer la metodología de cálculo de los ingresos propios de las unidades académicas y de los mecanismos de sensibilización de los mismos, a fin de verificar su viabilidad.

6.- Aranceles

En el punto 7.10 letra E del PDI se propone elaborar, con perspectiva estratégica, una política arancelaria consistente y realista que considere los costos directos e indirectos de las carreras – o que haga explícitos los subsidios-, las necesidades de los estudiantes y las restricciones o referencias externas. Sin embargo, en el proyecto de Presupuesto de la Universidad para el año 2012 no se avanza en esta dirección, por el contrario, se incluye un alza de los aranceles de un 5% sin que aparezca una justificación para adoptar dicha medida. En este sentido, durante el año 2011 se produjo un debate nacional que cuestionó el costo de la docencia universitaria, lo que motivó a muchas instituciones de educación superior a congelar sus aranceles o incluso rebajarlos. La inexistencia de una justificación al aumento de los aranceles por sobre el IPC no se concilia con lo señalado en el PDI.

Santiago, 3 de Abril 2012.